



SECCO QVARTO, VEINTE
TE MARAVESIS, AÑO
DE SEETE SECCIENTOS Y
TROCIENTA Y SEETE. Co

Lidan en Justicia lo que los Combenes
Obra de Cana En este estado Volvió a sentir el Sr. Claudio de Quebara
ley

Los Señores Sr. Juan Matheos y Sr. Lomer Claudio
Joseph de Quebara Comisarios de la obra de la gran ma
nente Conduccion del agua de los heredam. de Alcatraz
y Sutullena; Dixeran que esta Comision en que han
Interbenidos y Interbenieren han procurado Con
currir al Cumplimiento de su obligacion que asi es
pedir apremios Contra los deudores morosos asi ecle
siasticos como seculares y seguidos con algunos de
Juris particular Concurrendo asi mismo a las neces
sidades apremios y otras diligencias hasta ponerse en
Conocimiento del estado de todo y no obstante al mal
Cumplimiento de los Rematantes de Cuyo Cargo es
la obra que tienen a fiançada han procurado e
dar providencias de poner en Obra muchos mase
les y no obstante de estas Rembenidos sobre que
amarazan su porcion de Cal que asi se ha
cuta no lo han hecho hasta que por Interbenion de
Sr. Correo se ha dado la providencia a que se ama
dha Cal por haver la Real Señalado e fecho.

